

I
021

RESOLUCION N° IG-CA-821071

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. 82134 del 22 de Junio de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. IG-CA-81-0308 expedida el 31 de Abril de 1.981, se aprobó la constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A.";

QUE en el Artículo Tercero de la mencionada Resolución, al ordenar que el Registrador de la Propiedad, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad, constante en la cláusula tercera de la escritura del 17 de diciembre de 1.980, se omitió mencionar, a la vez, la de rectificación de aquella, otorgada en la Notaría Primera de este Cantón con fecha 19 de enero de 1.981, siendo así que es su complemento;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- Ampliar el Artículo Tercero de la Resolución No. IG-CA-81-0308, de 31 de abril de 1981, disponiendo que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad, descrito en la cláusula tercera de la escritura pública del 17 de diciembre de 1.980, rectificada mediante escritura del 19 de Enero de 1.981, ante el Notario Primero de este Cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 6 JUL. 1982



Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

11A-154.